

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-05-2021. A despacho el presente proceso Ejecutivo Singular, presentado virtualmente para resolver sobre su admisión.

Así mismo se deja constancia que fueron solicitadas medidas cautelares a continuación de la demanda.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 636

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00199-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante: ALPHA CAPITAL S.A.S. NIT. 900.883.717-5

Demandado: YAMITH DARIO BARON CARRILLO CC. 91.458.262

Procede el despacho a considerar la demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTÍA de ALPHA CAPITAL S.A.S. contra YAMITH DARIO BARON CARRILLO.

Del estudio de la demanda y de sus anexos, vemos que habrá de INADMITIRSE el libelo introductor, concediendo el término de 5 días para que subsane los defectos que a continuación se enumeran:

-Deberá aclarar al juzgado la razón o motivo por el cual el lugar de cumplimiento de la obligación fue la ciudad de Manizales, si el domicilio de la demandante es Bogotá y de la parte demandada es Bucaramanga.

-Deberá indicar bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica de la parte demandada, corresponde a la de la persona demandada, e informará la forma en la que la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes (art. 8 Decreto 806 de 2020).

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- *INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA instaurada por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION en contra de YAMITH DARIO BARON CARRILLO por lo dicho en la parte motiva de este proveído.*

SEGUNDO.- CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días con el fin de que corrija las falencias notadas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-05-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria